Resolución de *10* de julio de 2013, del Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan dos becas de apoyo en tareas de difusión de Software Libre en el SICUZ

A las 08,15 h. del 28 de Junio de 2013 se constituye, en la sala de reuniones del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, la comisión de valoración de la beca de apoyo en tareas de difusión de Software Libre, convocada por resolución del Delegado del Rector para el SICUZ.

Asisten:
Dña. Carmen Pastor Esteban, Directora Técnica del SICUZ, por delegación del Delegado del Rector para el SICUZ, que actúa como presidente.
D. Juan Ramón Carrera Marcen, Programador del área de gestión del SICUZ.
D. Eduardo Fiat Gracia, Programador del área de gestión del SICUZ, que actúa en representación de la comisión de selección de becarios de los estudiantes.
Dña. Nuria Villanueva Forcada, por delegación de la Administradora del SICUZ, que actúa de secretaria.

La Comisión de Valoración acuerda por unanimidad:

1. Admitir las solicitudes presentadas y proceder a su valoración de acuerdo con los criterios publicados en el anexo de la convocatoria:

   A. **Conocimientos mínimos necesarios:** Conocimientos de sistema operativo Linux, instalación y manejo de herramientas de software libre. Capacidad de comprensión, síntesis y comunicación de contextos tecnológicos de software libre. En caso de estudiantes extranjeros, nivel intermedio de español para extranjeros.

   B. La **valoración** de los méritos presentados por los aspirantes se realizará sobre una puntuación máxima de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios:

      i. 10 puntos (50%): Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por "currículum vitae", prueba práctica y entrevista, si la comisión lo considera necesario.
      Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración.
      ii. 8 puntos (40%): Expediente académico.
      iii. 2 puntos (10%): Situación económica.

Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion
(CSV) vPrPZlfgOd%koEYrJVHSXQ$$

ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd%koEYrJVHSXQ$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	10/07/2013	2140342

2. De acuerdo con estos criterios, la comisión realiza la siguiente valoración:

Lorena Rouget Fernández: 16.15 puntos
Bruno Jiménez Fernández: 15.73 puntos
Andrés García Cavero: 12.88 puntos
Raúl Ortega Pérez: 12.39 puntos
Elena Mª Esteban Gil: 10.73 puntos

3. La Comisión decide conceder la beca a:

Lorena Rouget Fernández
Bruno Jiménez Fernández

4. Establece una lista de espera formada por:

Andrés García Cavero
Raúl Ortega Pérez
Elena Mª Esteban Gil

Contra esta resolución podrán presentarse alegaciones, que deberán estar dirigidas al Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones y presentadas en el registro general de la Universidad de Zaragoza hasta las 14 horas del 24 de Julio de 2013.

Zaragoza, a 10 de julio de 2013.

El Delegado del Rector para el Servicio de Informática y Comunicaciones
P.D. del Sr. Rector de 30 de mayo de 2013

Fdo: Enrique Teruel Doñate

Servicio de Informática y Comunicaciones
Universidad Zaragoza

(CSV) vPrPZlfgOd%koEYrJVHSXQ$$
Copia electrónica auténtica de documento papel.Para verificar la validez de la firma acceda a http://sede.unizar.es/validacion

ID. DOCUMENTO: (CSV) vPrPZlfgOd%koEYrJVHSXQ$$		ID. TIPO: 1	PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
Secretario General	Universidad de Zaragoza	10/07/2013	2140342